



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020"

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10°, literal e) del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 14° del Decreto Distrital 662 de 2018, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades con el régimen de aquellas.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP mediante Acuerdo No. 25 del 16 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ mediante Acuerdo No.168 del 10 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO mediante Acuerdo 024 del 18 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S SAS sesión extraordinaria No. 111 celebrada el 18 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ mediante Acuerdo No. 008 del 21 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Administradora Regional de la EMPRESA CANAL CAPITAL mediante acuerdo 008-2019 en sesión extraordinaria del día 16 de octubre de 2019, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A mediante Acuerdo No.09 del 18 de octubre de 2019 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

Que la Junta Directiva de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A mediante Acuerdo No.14 del 17 de octubre de 2019 emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal 2020.

Que el CONFIS en sesión No 20 del 22 de octubre de 2019, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Empresa Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud EPS-S SAS, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con las recomendaciones que para tal fin presentó la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP en **\$5.839.715.601.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	767.299.231.000
2. INGRESOS	5.072.416.370.000
2.1 Ingresos Corrientes	2.820.980.097.000
2.2 Transferencias	244.494.114.000
2.3 Recursos de Capital	2.006.942.159.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	5.839.715.601.000
3. GASTOS	5.162.593.543.000
3.1 Funcionamiento	1.523.729.930.000
3.2 Operación	257.596.808.000
3.3 Servicio de la Deuda	100.538.280.000
3.4 Inversión	3.280.728.525.000
4. Disponibilidad Final	677.122.058.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	5.839.715.601.000



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ en **\$88.118.839.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	11.799.991.000
2. INGRESOS	76.318.902.000
2.1 Ingresos Corrientes	72.936.902.000
2.2 Transferencias	0
2.3 Recursos de Capital	3.382.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	88.118.893.000
3. GASTOS	79.404.296.000
3.1 Funcionamiento	16.809.008.000
3.2. Operación	62.595.288.000
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	0
4. Disponibilidad Final	8.714.597.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	88.118.893.000

ARTICULO TERCERO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO en **\$120.580.822.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	31.891.423.000
2. INGRESOS	88.689.399.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

2.1 Ingresos Corrientes	47.561.480.000
2.2 Transferencias	40.567.919.000
2.3 Recursos de Capital	560.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	120.580.822.000
3. GASTOS	120.580.822.000
3.1 Funcionamiento	39.652.550.000
3.2 Operación	0
3.3 Servicio de la Deuda	0
3.4 Inversión	80.928.272.000
4. Disponibilidad Final	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	120.580.822.000

ARTICULO CUARTO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL en \$64.654.390.000 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
EMPRESA CANAL CAPITAL**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	5.346.916.000
2. INGRESOS	59.307.474.000
2.1 Ingresos Corrientes	24.809.774.000
2.2 Transferencias	34.147.700.000
2.3 Recursos de Capital	350.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	64.654.390.000
3. GASTOS	44.542.390.000
3.1 Funcionamiento	10.023.316.000
3.2 Operación	23.820.493.000
3.3 Servicio de la Deuda	0



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

3.4. Inversión	10.698.581.000
4. Disponibilidad Final	20.112.000.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	64.654.390.000

ARTICULO QUINTO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA LOTERIA DE BOGOTÁ en **\$117.705.465.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
EMPRESA LOTERÍA DE BOGOTÁ**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	33.845.671.000
2. INGRESOS	83.859.794.000
2.1 Ingresos Corrientes	82.480.445.000
2.2 Transferencias	0
2.3 Recursos de Capital	1.379.349.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	117.705.465.000
3. GASTOS	86.200.674.000
3.1 Funcionamiento	11.169.479.000
3.2. Operación	65.292.787.000
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	9.738.408.000
4. Disponibilidad Final	31.504.791.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	117.705.465.000

ARTICULO SEXTO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A en **\$5.135.747.732.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
EMPRESA TRANSMILENIO S.A**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	1.683.027.268.000
2. INGRESOS	3.452.720.464.000
2.1 Ingresos Corrientes	450.568.112.000
2.2 Transferencias	2.235.394.332.000
2.3 Recursos de Capital	766.758.020.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	5.135.747.732.000
3. GASTOS	4.574.275.914.000
3.1 Funcionamiento	140.415.063.000
3.2. Operación	0
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	4.433.860.851.000
4. Disponibilidad Final	561.471.818.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	5.135.747.732.000

ARTICULO SEPTIMO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. en **\$1.913.815.074.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	1.458.395.236.000
2. INGRESOS	455.419.838.000
2.1 Ingresos Corrientes	0
2.2 Transferencias	455.253.398.000
2.3 Recursos de Capital	166.440.000



Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	1.913.815.074.000
3. GASTOS	1.552.865.535.000
3.1 Funcionamiento	36.890.258.000
3.2. Operación	0
3.3. Servicio de la Deuda	7.500.408.000
3.4. Inversión	1.508.474.869.000
4. Disponibilidad Final	360.949.539.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	1.913.815.074.000

ARTICULO OCTAVO. Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CAPITAL SALUD EPS-S SAS en \$1.744.120.209.000 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020
CAPITAL SALUD EPS-S SAS**

RUBRO	\$
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	335.531.831.000
2. INGRESOS	1.408.588.378.000
2.1 Ingresos Corrientes	1.307.588.378.000
2.2 Transferencias	0
2.3 Recursos de Capital	101.000.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	1.744.120.209.000
3. GASTOS	1.346.656.398.000
3.1 Funcionamiento	94.600.868.000
3.2. Operación	1.252.055.530.000
3.3. Servicio de la Deuda	0
3.4. Inversión	0
4. Disponibilidad Final	397.463.811.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 016 de 2019

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Capital Salud, Transmilenio S.A. y Empresa Metro de Bogotá S.A para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020"

TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD	1.744.120.209.000
FINAL	

ARTÍCULO NOVENO. Esta resolución podrá ser modificada por efecto de las disposiciones del presupuesto que se apruebe para el Distrito Capital de la vigencia 2020 o por otras razones que hicieren necesario modificar el presupuesto aprobado para las Empresas Industriales y Comerciales.

ARTÍCULO DECIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de octubre de 2019.

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6666 de Fecha 30 de Octubre de 2019.